

Santiago de Cali, Octubre de 2026

Doctor
GUILLERMO LONDOÑO RICAURTE
Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana
Gobernación del Valle del Cauca
La Ciudad

Asunto: PROPUESTA PRESTACIÓN SERVICIOS COMO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Cordial saludo,

De manera atenta presento la propuesta para la prestación de servicios como PROFESIONAL ESPECIALIZADO, para la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación del Valle del Cauca, con el Objeto " PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, GEODÉSICA Y CARTOGRÁFICA PARA EL ANÁLISIS AVANZADO DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA", conforme a la necesidad que presenta el Departamento del Valle del Cauca.

Mi experiencia laboral relacionada es la que se describe a continuación:

TIPO ENTIDAD	DE	NOMBRE DE LA ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO	FECHA INICIO	DE	FECHA FINAL
PUBLICA		Gobernación del Valle del Cauca	Secretaria de Convivencia y Seguridad	Contratista	16-07-2026		30-07-2026
PUBLICA		Gobernación del Valle del Cauca	Secretaria de Convivencia y Seguridad	Contratista	18-01-2026		30-06-2026
PUBLICA		Gobernación del Valle del Cauca	Secretaria de Convivencia y Seguridad	Contratista	23-07-2025		31-12-2025
PUBLICA		Gobernación del Valle del Cauca	Secretaria de Convivencia y Seguridad	Contratista	16-10-2024		31-12-2024
PUBLICA		Gobernación del Valle del Cauca	Secretaria de Convivencia y Seguridad	Contratista	24-01-2025		30-06-2025
PUBLICA		Gobernación del Valle del Cauca	Secretaria de Convivencia y Seguridad	Contratista	19-04-2024		30-06-2024

PUBLICA	Dirección General Policía Nacional	Dirección de Seguridad Ciudadana	Comandante Operativo	13-12-2019	03-11-2021
PUBLICA	Dirección General Policía Nacional	Dirección Nacional de Escuelas	Director de Escuela	04-02-2019	12-12-2019
PUBLICA	Dirección General Policía Nacional	Dirección de Seguridad Ciudadana	Comandante Operativo	22-12-2016	04-02-2019
PUBLICA	Dirección General Policía Nacional	Dirección Nacional de Escuelas	Director de Escuela e Instructor	10-11-2013	22-12-2016
PUBLICA	Dirección General Policía Nacional	Dirección DE Carabineros y Seguridad Rural	Comandante Escuadrón Móvil de Carabineros	15-10-2008	16-11-2013
PUBLICA	Dirección General Policía Nacional	Subdirección de Tránsito y Transporte	Subcomandante de Transito	11-10-2004	10-11-2008
PUBLICA	Dirección General Policía Nacional	Dirección Nacional de Escuelas	Estudiante Practicante	11-07-2004	11-10-2004
PUBLICA	Dirección General Policía Nacional	Metropolitana de Bogota	Comandante de Cai	10-11-2000	10-07-2004

Con la firma del presente contrato, autorizo de manera expresa al Departamento del Valle del Cauca, para que, en cumplimiento de la Ley 190 de 1995, Ley 1474 de 2011 modificado por la Ley 2195 del 2022 artículo 31 y demás normatividad vigente en materia de prevención y control del Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FP), consulte y verifique la información contenida en las bases de datos y listas restrictivas nacionales e internacionales, conforme al manejo de la información contenida en la Ley 1581 del 2012.

Declaro que he sido informado(a) sobre la Política de Tratamiento de Datos Personales del Departamento del Valle del Cauca, y la finalidad de la autorización otorgada.

También, declaro la inexistencia de conflictos de interés, ni hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar contempladas por la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y en las demás normas sobre la materia, ni incurso en las causales estipuladas en el artículo 323 del Código Penal modificada por la ley 1762 del 2015.

Agradezco su amable atención;

ELKIN GIOVANNY BUITRAGO BARRERA
CC 79924076

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 79.924.076

BUITRAGO BARRERA

APELLIDOS
ELKIN GIOVANNY

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 01-JUL-1980

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

15-MAR-2000 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-5000100-00877356-M-0079924076-20170111 0053071985H 1 1874262502

000507592

01-JUL-1980

O +

GS. Rh

M

Sexo

Numero de carne

VALIDO PARA ACCEDER A LOS
SERVICIOS A QUE TENGA DERECHO

INDICE DERECHO




MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICIA NACIONAL

GC79924076

CASUR

Documento de identificación

Apellidos

BUITRAGO BARRERA

Nombre

ELKIN GIOVANNY

PERMANENTE

Fecha de Vencimiento

TENIENTE CORONEL (R)

Grado del Titular




La República de Colombia



El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

El Colegio Nacional

"Enrique Olaya Herrera"

de Guateque - Boyacá
Jornada Diurna

Autorizado por la Secretaría de Educación de Boyacá,
según Resolución No. 4522 del 15 de Octubre de 1997

Confiere a :

Elkin Giovanni Buitrage Barrera

Identificado (a) con T.E. No. 800701 - 51616 de Santafé de Bogotá D.C.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media, según los planes y programas vigentes.



Rector (a)

Secretaria (a)

Acto de Graduación No. 22

Dado en Guateque a 29 de Noviembre de 1.99 7

Decreto 921 Mayo 06/91 del M.E.N., suprime registros.

República de Colombia



Universidad EAN

Personería Jurídica Resolución N° 2898 del 16 de Mayo de 1969 del Ministerio de Justicia

Otorga el Título de:

Administrador de Empresas

A:

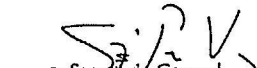
ELKIN GIOVANNY BUITRAGO BARRERA

Documento de Identidad C.C. N° 79.924.076 expedido en Santafé de Bogotá DC

Quien aprobó y cumplió con los requisitos exigidos en el programa académico de la Universidad.

En testimonio firmamos y sellamos, en la ciudad de Bogotá D.C. el día 25 del mes de Noviembre de 2013.


Rector


Secretario General


Decano


Coordinador Registro Académico

Registro de Titulado:
Anotado en el Libro de Registro de
Títulos de la Universidad EAN N° 1 FAV
Folio N° 82 Registro N° 1229
Acta de Grado N° 115

Código de Seguridad: 2012-AA-003136



República de Colombia
Policía Nacional

Dirección Nacional de Escuelas
Institución Universitaria

Creada mediante Decreto No. 4222 del 23 de Noviembre de 2006

y teniendo en cuenta que el (la) señor (a):

Edkin Giovanni Buitrago Barrera

Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79924076 de Santafé de Bogotá D.C.

cumplió con los requisitos académicos exigidos por la ley, por lo tanto se le otorga el título de:

Especialista en Derecho de Policía

Programa con Renovación de Registro Calificado otorgado mediante Resolución No. 12513 del 13 de 9 de 2013 emanada por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia se firma el presente diploma en Bogotá D.C., a los 1 días del mes de abril de 2014.

Registrado en el libro _____ folio _____ bajo el número _____

ALDO LUIS

Teniente Coronel Aldo Patricia Lancheros Silva
Secretaría Académica

F. L. Gil

Mayor Francisco Javier Castro Gil
Decano Facultad de Ciencias Jurídicas

[Firma]
Coronel Álvaro Pico Malaver
Director Nacional de Escuelas

0032466
IMPRESA 2014 S. 2014



UNIVERSIDAD EAN

FACULTAD DE ESTUDIOS EN AMBIENTES VIRTUALES

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

ACTA DE GRADO INDIVIDUAL

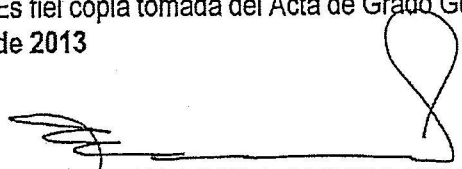
En la ciudad de Bogotá, D. C. el día 25 del mes de Noviembre de 2013, siendo las 2:00 p.m., se llevó a cabo la Ceremonia de Graduación, en la cual la **UNIVERSIDAD EAN**, legalmente autorizada para el efecto y previo juramento de rigor, otorgó a **ELKIN GIOVANNY BUITRAGO BARRERA** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 79924076 de **Santafé de Bogotá DC** y quien cumplió con todos los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos de la Institución, el Título de **ADMINISTRADOR DE EMPRESAS**, mediante el diploma que lo(a) acredita como tal, anotado en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Estudios en Ambientes Virtuales, Programa de Administración de Empresas N° 1, Folio 82, Registro N° 1229.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado por quienes en ella intervinieron.

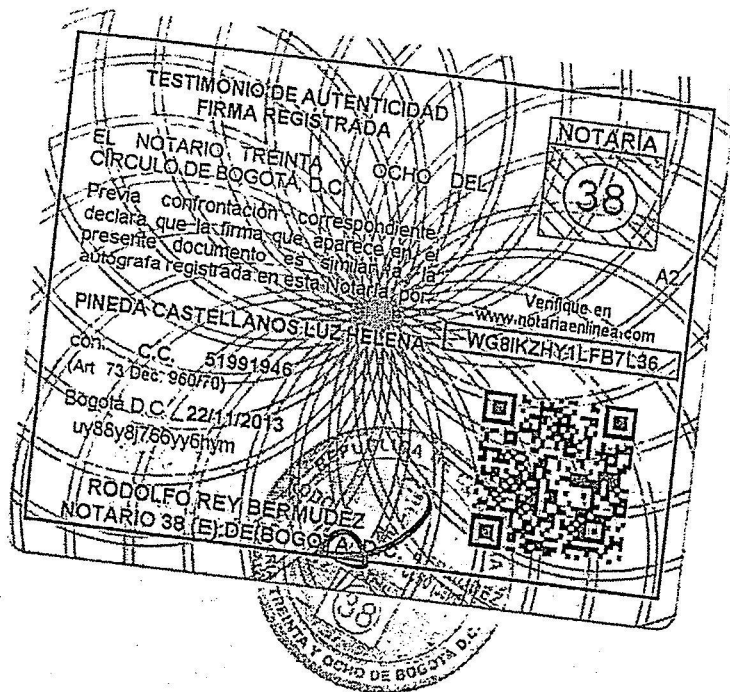
Firmada por:

JORGE ENRIQUE SILVA DUARTE, Rector
SANTIAGO PINILLA VALDIVIESO, Secretario General
LUZ HELENA PINEDA CASTELLANOS, Coordinador Registro Académico
MARCO ELIAS CONTRERAS BUITRAGO, Decano de la Facultad

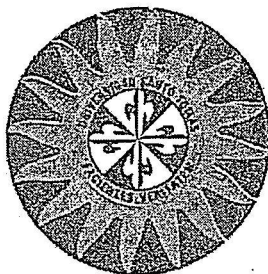
Es fiel copia tomada del Acta de Grado General N° 115 del día 25 del mes de Noviembre de 2013



LUZ HELENA PINEDA CASTELLANOS
Coordinador Registro Académico
Secretaría General



República de Colombia



LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Elkin Giovanni Buitrago Barrera

C. E. 79.924.076 de Santafé de Bogotá, D.C.

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias
legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Pedagogía para la
Educación Superior

En constancia se firma y sella en Bogotá, D.C.
a los 31 días del mes de Julio de 2015

El Rector General

El Vicerrector General - VUAD

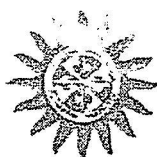
El Decano de Facultad

manu

El Secretario General

Registro Interno No. 312.2352.31-07-2015

Folio 8 Libro 18



Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 2352

En la Ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el día 31 del mes de Julio del año 2015, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General del Padre Juan Ubaldo López Salamanca y como Secretario General el Doctor Héctor Fabio Jaramillo Santamaría, celebró sesión solemne y pública, con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de:

**ESPECIALISTA EN PEDAGOGIA PARA LA EDUCACIÓN
SUPERIOR**
CÓDIGO SNIES 54884

a: ELKIN GIOVANNY BUITRAGO BARRERA
79924076 Santa Fe de Bogotá DC

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

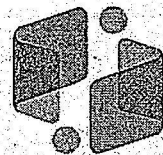
Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos correspondientes.

Fdo. Héctor Fabio Jaramillo Santamaría, (hay un sello)

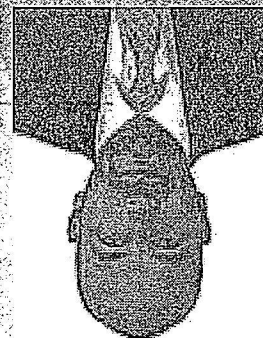
Es fiel copia tomada del original, que se lleva en los archivos de la Secretaría General en la Sede Principal, y se entrega en la ciudad de Bogotá D.C., el día 31 de Julio de 2015.

El Secretario General,


HÉCTOR FABIO JARAMILLO SANTAMARÍA



CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS



ELKIN GIOVANNY
BUITRAGO BARRERA
C.C. 79924076

PROFESIÓN: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
UNIVERSIDAD EAN
Fecha del título: 25/11/2013



Firmado digitalmente por:
HERNAN ALONSO ZUNIGA
CARVAJAL
Fecha: 23-01-2024 12:47:24
AM



Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio legal de la profesión de conformidad con lo dispuesto en la Ley 60 de 1981 y el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

Tarjeta Profesional
172.032
Resolución No. 21 del 13/03/2023

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p>	<p>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p>	<p>Código: FO-M9-P2-26</p> <p>Versión: 02</p> <p>Fecha de aprobación: 16/01/2023</p> <p>Página 1 de 3</p>
---	--	---

**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA TÉCNICA DE APOYO A LA GESTIÓN
DE LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO
CERTIFICA:**

Que el señor **ELKIN GIOVANNY BUITRAGO BARRERA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.924.076 expedida en la ciudad de Bogotá (DC), celebró y ejecutó a cabalidad los siguientes contratos con el **DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA**:

1. **Contrato número:** 1.410-19.13-5564 del 18 de enero de 2026, Otrosí 1.410-19.13-5564-1 del 21 de abril de 2026.

Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, GEODÉSICA Y CARTOGRÁFICA PARA EL ANÁLISIS AVANZADO DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA".

Actividades Específicas:

1. Brindar apoyo al director en la planificación, coordinación y ejecución de las actividades estratégicas y operacionales del CGES.
2. Supervisar y dirigir las actividades diarias del CGES, asegurando la eficiencia, eficacia y efectividad de las actividades.
3. Generar liderazgo en la planificación estratégica para el cumplimiento de las políticas públicas y programa de gobierno del Departamento del Valle del Cauca.
4. Realizar seguimiento, implementación y evaluación de las estrategias de fortalecimiento de un componente investigativo del observatorio del delito.
5. Articulación de las diferentes agencias de la seguridad del estado en pro de presentar planes, programas y estrategias de acuerdo a los acontecimientos y posibles entornos de inseguridad o emergencias detectadas.
6. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p>	<p>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p>	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 16/01/2023
		Página 2 de 3

Valor: CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 46.200.000)

CDP: 5500007007 del 14 de enero de 2026

RPC: 5600104240 del 18 de enero de 2026
5600105378 del 21 de abril de 2026

Fecha de Acta de Inicio: 18 de enero de 2026

Fecha de terminación del contrato: 30 de junio de 2026.

2. Contrato número: 1.410-19.13-7424 del 12 de julio de 2026

Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, GEODÉSICA Y CARTOGRÁFICA PARA EL ANÁLISIS AVANZADO DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA".

Actividades Específicas:

1. Brindar apoyo al director en la planificación, coordinación y ejecución de las actividades estratégicas y operacionales del CGES.
2. Supervisar y dirigir las actividades diarias del CGES, asegurando la eficiencia, eficacia y efectividad de las actividades.
3. Generar liderazgo en la planificación estratégica para el cumplimiento de las políticas públicas y programa de gobierno del Departamento del Valle del Cauca.
4. Realizar seguimiento, implementación y evaluación de las estrategias de fortalecimiento de un componente investigativo del observatorio del delito.
5. Articulación de las diferentes agencias de la seguridad del estado en pro de presentar planes, programas y estrategias de acuerdo a los acontecimientos y posibles entornos de inseguridad o emergencias detectadas.

19/8/26, 13:37 Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	Untitled Page CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 3 de 3
--	---	--

6. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.

Valor: SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$7.700.000)

CDP: 5500007219 del 10 de julio de 2026

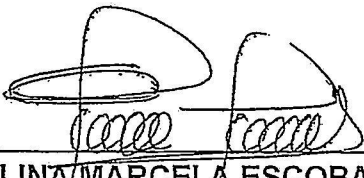
RPC: 5600107262 del 12 de julio de 2026

Fecha de Acta de Inicio: 16 de julio de 2026

Fecha de terminación del contrato: 30 de julio de 2026.

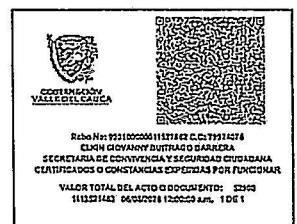
Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Cali, a los diecinueve (19) días del mes de agosto de 2026.

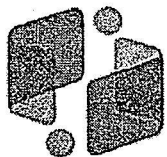

LINA MARCELA ESCOBAR RAMÍREZ.
Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Elaboró: Natalia Ramírez Zapata – Técnico Operativo (E)



DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 14987037289	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7 9 9 2 4 0 7 6				6. DV 2	
12. Dirección seccional Impuestos de Cali				14. Buzón electrónico 5	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 7 9 9 2 4 0 7 6	
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 1 6 9		29. Departamento Bogotá D.C.	
31. Primer apellido BUITRAGO		32. Segundo apellido BARRERA		33. Primer nombre ELKIN	
35. Razón social		37. Sigla		34. Otros nombres GIOVANNY	
36. Nombre comercial					
LIBRACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Valle del Cauca		40. Ciudad/Municipio Cali	
41. Dirección principal CR 69 20 61 CON HACIENDA REAL					
42. Correo electrónico elkinbuitrago80@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 2 2 1 7 8 8 6 2		45. Teléfono 2 6 0 2 4 0 5 7 8 4 1	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 0 0 2 0	47. Fecha inicio actividad 2 0 2 1, 1 1, 0 3	48. Código 7 4 9 0	49. Fecha inicio actividad 2 0 2 3, 0 2, 0 1	50. Código 1 2	51. Código 5 2 1 9
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 4 9					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros				Exportadores	
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3	
				57. Modo 58. CPC	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha: 2024-02-29 / 11:34:04PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.	
Firma del solicitante:				Firma autorizada:	
				984. Nombre BUITRAGO BARRERA ELKIN GIOVANNY	
				985. Cargo CONTRIBUYENTE	



CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

**La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 172032 otorgada a ELKIN GIOVANNY BUITRAGO BARRERA, con la cédula de ciudadanía No. 79924076, se encuentra vigente.

Que ELKIN GIOVANNY BUITRAGO BARRERA, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 172032 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 21 del año 2023.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el un (01) de Octubre de 2026.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por: OLGA
LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 01-10-2026 08:43:37 AM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 420873

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección <https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification> e ingrese el siguiente código de verificación:

420873-79924076-CP

cpae.gov.co

Teléfonos: +57 601 5140287 / 317 4309847 - 317 4353159 / atencionalusuario@cpae.gov.co
Carrera 15 No 88-21 Oficina 803



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:54:16 AM horas del 01/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79924076**

Apellidos y Nombres: **BUITRAGO BARRERA ELKIN GIOVANNY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/10/2026 07:56:57 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79924076** y Nombre: **ELKIN GIOVANNY BUITRAGO BARRERA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148747225** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN - Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:01:39 horas del 01/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 79924076, Apellidos y Nombres BUITRAGO BARRERA ELKIN GIOVANNY

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa Gobernación valle del cauca, con NIT 890399029-5 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"* con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304051079



PIB

08:07:02

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELKIN GIOVANNY BUITRAGO BARRERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79924076:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de octubre de 2026, a las 08:11:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79924076
Código de Verificación	79924076261001081159

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional

**EL CENTRO INTEGRAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS – CITSE, DE LA CAJA DE
SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL**

HACE CONSTAR QUE:

El señor **TC (RA)** de la Policía Nacional **BUITRAGO BARRERA ELKIN GIOVANNY**, identificado con **CC 79924076**, ostenta la calidad de retirado de la Policía Nacional y devenga asignación mensual de retiro por cuenta de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, de la cual se descuenta el 4% para servicios médicos, prestados por **SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL**.

Se expide la presente a solicitud del interesado.

Dada en Bogotá D.C - Colombia, **uno de octubre de dos mil veintiséis**.

LILIANA LOPEZ AVELLA
Coordinadora Grupo de Centro Integral de Trámites y Servicios

www.casur.gov.co



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Grupo Social y Empresarial de la Defensa



Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional

www.casur.gov.co
Carrera 7 N° 12B-58 PBX 286 0911
Línea gratuita nacional 01 8000 91 0073
radicacion@casur.gov.co



Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional

**EL CENTRO INTEGRAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS – CITSE, DE LA CAJA DE
SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL**

HACE CONSTAR QUE:

El señor **TC (RA)** de la Policía Nacional **BUITRAGO BARRERA ELKIN GIOVANNY**, identificado con **CC 79924076**, ostenta la calidad de retirado de la citada Institución y devenga asignación mensual de retiro vitalicia por cuenta de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional.

Se expide la presente a solicitud del interesado.

Dada en Bogotá D.C - Colombia, **uno de octubre de dos mil veintiséis.**

LILIANA LOPEZ AVELLA
Coordinadora Grupo de Centro Integral de Trámites y Servicios

www.casur.gov.co

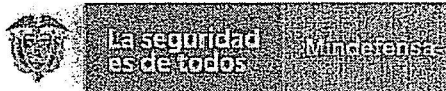


Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Por nuestros Puertos Armados, zona Comisaría 1404



Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional

www.casur.gov.co
Carrera 7 N° 12B-58 PBX 286 0911
Línea gratuita nacional 01 8000 91 0073
radicacion@casur.gov.co



(Página 1 de 2)

RESOLUCION

Por la cual se reconoce y ordena el pago de asignación mensual de retiro, en cuantía equivalente al 82%, al Señor TC(RA) BUITRAGO BARRERA ELKIN GIOVANNY, con c.c. No. 79924076

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE SUELDOS
DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

En ejercicio de las facultades legales y en especial, las conferidas en el Estatuto Interno según Acuerdo 008 del 19/10/2001.

CONSIDERANDO:

Que la Policía Nacional con fecha 19/11/2021, expidió la hoja de servicios No. 79924076, registrada radicada en esta Entidad bajo el ID Control 713974 del 16-12-2021, en la que certifican que el señor TC(RA) BUITRAGO BARRERA ELKIN GIOVANNY, prestó servicios en Policía Nacional por espacio de 23 años 6 meses 26 días, quedando desvinculado del servicio activo a partir del 03/02/2022.

Que al tenor de lo dispuesto en los Decretos 1212 de 1990, 1791 de 2000, 4433 de 2004 y 1157 de 2014, establece en el artículo 1: "Fíjese el régimen de asignación mensual de retiro para el personal de Oficiales, Suboficiales y Agentes de la Policía Nacional, escalafonados con anterioridad al 31 de diciembre de 2004, los cuales tendrán derecho cuando sean retirados del servicio activo después de quince (15) años de servicio, por llamamiento a calificar servicios, por disminución de la capacidad sicológica, por voluntad del Gobierno o de la Dirección General de la Policía Nacional, según corresponda, y los que se retiren a solicitud propia, o sean separados en forma absoluta, con más de veinte (20) años de servicio, tendrán derecho a partir de la, fecha en que se terminen los tres (3) meses de alta, a que por la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, se les pague una asignación mensual de retiro", (subrayado y negrilla fuera de texto), por lo anterior es procedente reconocer y pagar asignación mensual de retiro equivalente al 82% del sueldo básico de actividad para el grado y partidas legalmente computables, incluido un 30% por concepto de subsidio familiar, partida que no sufrirá variación salvo las excepciones de ley, según liquidación que obra en el expediente administrativo.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Reconocer y ordenar pagar con cargo al presupuesto de esta entidad asignación mensual de retiro al señor TC(RA) BUITRAGO BARRERA ELKIN GIOVANNY, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79924076, en cuantía equivalente al 82% del sueldo básico de actividad para el grado y partidas legalmente computables, efectiva a partir del 03/02/2022, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

ARTICULO SEGUNDO. Descontar el 5% mensual de la prestación y las diferencias por aumentos en el primer mes que éstos ocurran, de conformidad con las normas legales vigentes.

ARTICULO TERCERO. Enviar copia de la presente resolución al Grupo de Nóminas y Embargos y agregar otra al expediente administrativo No. 93 del 2022.

Grupo Social y Empresarial
de la DefensaCAJA DE SUELDOS DE RETIRO
DE LA POLICIA NACIONALwww.cajaretiro.gov.co
Carrera 7 No. 13B 53. PBX 286 0911
Línea gratuita nacional 01 8000 91 0073
Bogotá, D. C.CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL. Fecha de Radicación: 08/02/2022 7:15:40 a. m.
ID Control: 722291
Radicado:
Folios: 2
Anexos: 0De: NELSON RAMIREZ SUAREZ, DIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA DEL SECTOR DEFENSA
Para: COORDINACION GAG ASIGNACIONES, COORDINACION GRUPO
Número Expediente:

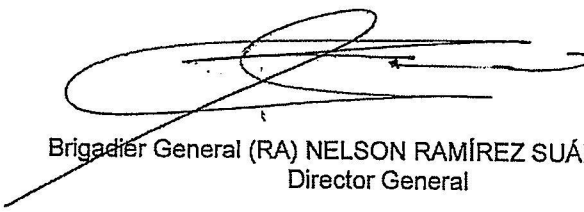


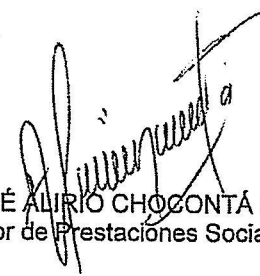
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO
DE LA POLICIA NACIONAL
(Página 2 de 2)

Por la cual se reconoce y ordena el pago de asignación mensual de retiro, en cuantía equivalente a 82%, al señor TC(RA) BUITRAGO BARRERA ELKIN GIOVANNY con cc. No. 79924076.

ARTICULO CUARTO. Declarar que contra la presente resolución solo procede el recurso de reposición, ante esta dirección, el cual deberá ser presentado personalmente, debidamente sustentado, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de conformidad con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.
Expedida en Bogotá, D.C.


Brigadier General (RA) NELSON RAMÍREZ SUÁREZ
Director General


Doctor JOSÉ ALIRIO CHOCONTÁ CHOCONTÁ
Subdirector de Prestaciones Sociales

Elaboró: YINETH ALEJANDRA CASTELLANOS 

Revisó: GLORIA LUCIA MEDINA PALACIO
Coordinadora Grupo Asignaciones

Aprobó: JOSE ALIRIO CHOCONTA CHOCONTA
Subdirector de Prestaciones Sociales

CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL Fecha de Radicación: 08/02/2022 7:15:40 a. m.
IdControl: 722291
Radicado:
Folios: 2
Anexos: 0

De: NELSON RAMIREZ SUAREZ, DIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA DEL SECTOR DEFENSA
Para: COORDINACION GAG ASIGNACIONES, COORDINACION GRUPO
Número Expediente:



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa



CAJA DE SUELDOS DE RETIRO
DE LA POLICIA NACIONAL

www.casur.gov.co
Carrera 7 No. 128 58, PBX 286-0911
Línea gratuita nacional 01 8000 91 0075
Bogotá, D. C.



JHON SEBASTIAN RUANO ESCOBAR

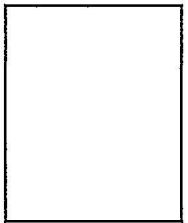
NIT. 10307008

Dirección: Calle 11 Norte # 7-25 Condominio Génova

Barrio Prados del Norte

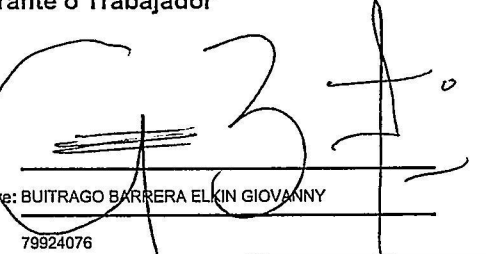
Cel: 301 539 7104

Correo: sebastian-ruano@hotmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 1.263

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL			
09 DÍA	07 MES	2026 AÑO	POPAYÁN (CAUCA, COLOMBIA)	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO			
			Ciudad				
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE							
Nombre de la empresa				Empresa en misión			
PARTICULARES CONTADO				PARTICULARES			
CIIU (Actividad Económica) del empleador:							
SIN REGISTRAR							
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)							
Apellidos y Nombres				Género	Edad	Documento de Identificación	
BUITRAGO BARRERA ELKIN GIOVANNY				MASCULINO	46 AÑOS 0 MESES 7 DÍAS	CC	79924076
						Tipo	Número
Cargo							
CONTRATISTA							
EPS		AFP			ARL		
POLICIA NACIONAL		PROTECCIÓN			NO REFIERE		
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL							
SIN DEFECTO FÍSICO NI ENFERMEDAD QUE INTERFIERA SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA							
Observaciones: NO APLICA							
N/A		NO SE EVALUARÁN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)					
RESTRICCIONES LABORALES				TIPO	RECOMENDACIONES		
SIN RESTRICCIONES LABORALES				NO APLICA	NO APLICA		
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:							
EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL				✓			
RECOMENDACIONES MÉDICAS		RECOMENDACIONES OCUPACIONALES			HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES		
VALORACIÓN POR EPS		USO DE EPP			DIETA BALANCEADA		
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES							
<ol style="list-style-type: none">1. PAUSAS ACTIVAS2. HIGIENE POSTURAL3. ALIMENTACIÓN SANA4. REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA FRECUENTE5. ASISTIR UNA VEZ AL AÑO AL MÉDICO GENERAL6. USO DE EPP Y CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE SST7. SI PRESENTA UN ACCIDENTE LABORAL REPORTAR A SU JEFE INMEDIATO.8. AUDICIÓN BILATERAL: NORMAL							
<p>Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.</p>							
Médico				Aspirante o Trabajador			
 Firma: Sebastian Ruano Licencia 1448 Esp. Medicina Laboral Universidad Católica de Manizales				 Firma: Buitrago Barrera Elkin Giovanni			
Nombre: _____				Nombre: BUITRAGO BARRERA ELKIN GIOVANNY			
R. M.: 10307008				CC: 79924076			
L.S.O.: _____				Código de Seguridad			
C1248101263							



Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente ELKIN GIOVANNY BUITRAGO BARRERA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 79,924,076 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 175108166 abierta el 10 de agosto de 2005 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 1 de octubre de 2026.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0175108166
Cuenta de 16 dígitos:	0175000200108166
Cuenta de 20 dígitos:	00130175000200108166

Firma autográfica

Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79924076 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/10/2026 09:28 AM



Código Verificación: L41Z3UK97S

Válida hasta: 01/01/2027

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ELKIN	GIOVANNY	BITRAGO	BARRERA

Documento de identificación	
Tipo <input type="text" value="CEDULA DE CIUDADANIA"/>	Número <input type="text" value="79924076"/>

Lugar de nacimiento			
País <input type="text" value="COLOMBIA"/>	Departamento <input type="text" value="BOGOTÁ. D.C."/>	Municipio <input type="text" value="BOGOTÁ. D.C."/>	

Lugar de domicilio			
País <input type="text" value="COLOMBIA"/>	Departamento <input type="text" value="BOGOTÁ. D.C."/>	Municipio <input type="text" value="BOGOTÁ. D.C."/>	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	<input type="text" value="GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA"/>	
Lugar de sede		
País <input type="text" value="COLOMBIA"/>	Departamento <input type="text" value="VALLE DEL CAUCA"/>	Municipio <input type="text" value="CALI"/>
Dirección <input 10="" 6="" 9="" calle="" carrera="" francisco"]"="" palacio="" san="" type="text" value="[" y=""/>		
Cargo o función que cumple <input type="text" value="CONTRATISTA"/>		

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y AGRENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$75.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	\$10.000.000,00
TOTAL	\$85.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$3.500.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
APARTAMENTO	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	CALI	\$270.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
2000000	\$0,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento

Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3 INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4 OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5 DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6 POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERES

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

- Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
 - > Establecimientos que posee.
 - > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
 - > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

		VINCULACION ÚNICA DE PROVEEDORES Y CLIENTES (PERSONA NATURAL Y JURÍDICA)		CÓDIGO: FO-M1-P5-03 VERSIÓN: 03 FECHA DE APROBACIÓN: 26 de Junio 2026 PÁGINA: 1 de 2	
Fecha (DD/MM/AAAA):		1/10/2026			
INFORMACION GENERAL					
Relación con la GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA		PROVEEDORES: (Contratistas, Outsourcing, CTA, o Servicios temporales) ☒ X FUNCIONARIO DE PLANTA			
PERSONA NATURAL					
Primer apellido BUITRAGO		Segundo apellido BARRERA		Primer nombre ELKIN	
Tipo de documento de identidad CC ☒ CE ☐ PA ☐		Número de documento de identidad CC 79924076		Fecha de expedición (DD/MM/AA) 15 / 03 / 2000	
Dirección de residencia AV EL LAGO 28-106		Ciudad Residencia JAMUNDI		Departamento Residencia VALLE DEL CAUCA	
Ocupación actual CONTRATISTA		Teléfono 3122178862		Correo electrónico elkinbuitrago80@gmail.com	
Profesión /Ocupación ADMINISTRADOR DE EMPRESAS		Ciudad CALI		Dirección EDIFICIO GOBERNACION	
PERSONA JURÍDICA					
Razón o denominación social N/A		Nit N/A		Área donde se encuentra actualmente VALLE DEL CAUCA	
Apellidos y nombres del representante legal principal					
Primer apellido N/A		Segundo apellido N/A		Primer nombre N/A	
Tipo de documento de identidad CC ☐ CE ☐ PA ☐		Número de documento de identidad N/A		Fecha de expedición (DD/MM/AA) dia / mes / año	
Dirección oficina principal		Ciudad		Departamento	
Correo electrónico		Teléfono y extensión		Celular	
Información de representante legal suplente					
Representante legal suplentes	Primer apellido	Segundo apellido	Nombres	Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad
Suplente 1				CC CE PA	
Suplente 2				CC CE PA	
Suplente 3				CC CE PA	
Tipo de empresa: Pública ☐ Privada ☐ Mixta ☐			Código actividad "CIIU":		
Actividad económica: Industrial ☐ Comercial ☐ Transporte ☐ Construcción ☐ Agrícola ☐ Civil ☐ Servicios ☐ Otra ☐					
Cuál?					
SOCIOS Y/O ACCIONISTAS					
Certifico que los asociados, accionistas o socios que tienen mas del cinco (5%) de participación en el capital social de la entidad que represento son las personas naturales o jurídicas que aparecen en la siguiente relación, si supera mas de diez socios o accionistas, adjuntar certificación con la misma información.					
NOMBRE DEL ACCIONISTA, SOCIO O ACCIONISTA		TIPO DE IDENTIFICACION		No. IDENTIFICACION	
1-					
2-					
3-					
4-					
5-					
PERSONAS EXPUESTAS POLITICAMENTE (PEP's)					
Personas públicamente expuestas - PEP: personas nacionales o extranjeras que por razón de su cargo manejan o han manejado recursos públicos, o bene poder de disposición sobre estos o gozan o gozaron de reconocimiento público. Por ejemplo: Jefes de Estado o de Gobierno, políticos de alto nivel, miembros de alta gerencia como directores o miembros de junta directiva, artistas altamente reconocidos, entre otros.					
¿Por su cargo o actividad maneja recursos públicos?		SI ☐ NO ☐		Explique	
¿Por su cargo o actividad ejerce algún grado de poder público?		SI ☐ NO ☐		Explique	
¿Por su actividad u oficio, goza usted de reconocimiento público general?		SI ☐ NO ☐		Explique	
¿Existe algún vínculo entre usted y una persona considerada públicamente expuesta?		SI ☐ NO ☐		Explique	
¿Es usted sujeto de obligaciones tributarias en otro país o grupo de países?		SI ☐ NO ☐		Explique	
INFORMACIÓN FINANCIERA (PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS)					
Total activos		Total pasivos		Total patrimonio	
\$ 460.000.000		\$ 240.000.000		\$ 220.000.000	
Ingresos mensuales		Otros ingresos		Explique	
\$ 8.450.000		\$ 5.000.000		Taxi	
Egresos mensuales		Otros egresos		Explique	
\$ 8.400.000		\$ 4.000.000		Sostenimiento familiar	
OPERACIONES INTERNACIONALES (PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS)					
Realiza transacciones en moneda extranjera?		SI ☐ NO ☐			
Tipo de transacción: Importaciones ☐ Exportaciones ☐ Inversiones ☐ Préstamo ☐ Transferencias ☐ Otros: ☐ Cuál?: ☐					
¿Posee productos financieros en el exterior?		SI ☐ NO ☐		¿Posee cuentas de moneda extranjera?	
SI ☐ NO ☐		SI ☐ NO ☐			
DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS (PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS)					
Declaro expresamente que:					
1- La actividad, profesión u oficio de la persona Natural o Jurídica es lícita y se ejerce dentro del marco legal vigente y los recursos de la misma no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano.					
2- La información suministrada en la solicitud y este documento es veraz y verificable y la persona natural o jurídica se comprometo a actualizarla anualmente.					
3- Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.					
4- Que de conformidad con lo dispuesto por el literal b) del art. 2 de la Ley 1581 de 2012, las disposiciones que buscan la protección de datos no son aplicables a la base de datos y archivos que tengan por finalidad prevención, detección, monitoreo y control de lavados de activos y financiación del terrorismo, por lo que en principio no requerirá de una autorización de su titular, la cual proviene de la ley.					
5. En consecuencia declaro que mis fondos los he obtenido de manera lícita los cuales provienen de:					
AUTORIZACIONES					

		CÓDIGO: FO-M1-P5-03	
		VERSIÓN: 03	
		FECHA DE APROBACIÓN: 26 de Junio 2026	
		PÁGINA: 1 de 2	
VINCULACIÓN ÚNICO DE PROVEEDORES Y CLIENTES (PERSONA NATURAL Y JURÍDICA)			
<p>1. Los datos personales solicitados en el presente formulario de conocimiento del cliente son recopilados atendiendo las disposiciones e instrucciones de los estándares internacionales para prevenir y controlar el lavado de activos y la financiación del terrorismo.</p> <p>2. Conforme con lo dispuesto por el literal b) del artículo 2 de la Ley 1591 de 2012, "El régimen de protección de datos personales que se establece en la presente Ley no será de aplicación: a las bases de datos y archivos que tengan por finalidad la seguridad y defensa nacional, así como la prevención, detección, monitoreo y control, del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo".</p> <p>3- Autorizo a LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA para que con fines estadísticos, comerciales, financieros, contables, transferencia, compra, venta, procesamiento, reporte y divulgue a las entidades autorizadas, la información confidencial que resulta de todas sus operaciones que directa o indirectamente se hayan otorgado o se otorguen en el futuro en virtud de sus servicios de esta relación comercial o contrato que declaro conocer y aceptar en todas sus partes. Además me comprometo a actualizar toda mi información de forma anual. Esta información se realiza considerando la ciudad y los términos prestados de este formulario.</p> <p>4- La GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, podrá terminar de manera unilateral e inmediata el contrato SUSCRITO, cuando el cliente, sus socios o sus accioneros y/o sus administradores llegaren a ser:</p> <p>A- Vinculados por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo y financiación del terrorismo, lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos fuente contra el orden constitucional.</p> <p>B- Sea condenado por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso jurídico relacionado con la comisión de delitos de igual o similar naturaleza a los indicados en esta cláusula.</p> <p>C- Sea incluido en listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera.</p> <p>D- El suscriptor de este documento, indemnizará y mantendrá libre de cualquier multa o perjuicio que fueran probados y que sufra la GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA por parte del suscrito de las obligaciones que le apliquen en materia de prevención de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, así como cualquier reclamo judicial, extra jurisdiccional y/o administrativo que autoridades competentes inicien en contra de la GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA por o con ocasión de dicho incumplimiento. De igual manera el Cliente se compromete a suministrar la información y/o dar las explicaciones a que hubiere lugar originadas por el mencionado incumplimiento a la GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA y a los terceros que este le indique.</p> <p>5- Los datos personales solicitados en el presente formulario de conocimiento del cliente solo serán tratados durante la vigencia y/o duración del contrato. Una vez finalizado la relación contractual, los datos serán conservados en la plataforma pero sin actividad, para no incurrir en la debida diligencia sin autorización.</p>			
PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA (PTPE)			
<p>Con la firma de este documento declaro que conozco el Programa de Transparencia y Ética Pública de la Gobernación del Valle del Cauca, la cual es vinculante y por ende me obligo principalmente a: 1) Cumplir con las disposiciones previstas en la Política de Transparencia y Ética Pública. 2) Dar a conocer a mis empleados y contratistas el Programa de Transparencia y Ética Pública de la Gobernación del Valle del Cauca y su carácter vinculante. 3) No ofrecer ni dar sobornos o dádivas, ni ningún otro tipo de halago, a ningún servidor público o privado, nacional o extranjero. 4) Informar de inmediato a través de la línea de transparencia, una vez tenga conocimiento de la realización de cualquier clase de conducta, acto u omisión, constitutivo de práctica corrupta que pueda afectar directa o indirectamente a la compañía. Puede reportar sus denuncias a través del correo soytransparente@valledelcauca.com.co. De igual forma, se declara bajo la gravedad de juramento que para establecer la relación comercial o contractual con la Gobernación del Valle del Cauca, no se ofreció ni se entregó ningún tipo de dádivas, beneficios, o incentivo económico a ningún empleado, asesor, contratista, subcontratista, entre otros, de la compañía. El incumplimiento por nuestra parte (o cual incluye a nuestros empleados, contratistas, subcontratistas, asesores, entre otros) de lo aquí dispuesto o en general a lo contenido en el Programa de Transparencia y Ética Pública de la Administración Departamental, se facilitará a la Gobernación del Valle del Cauca para dar por terminado automáticamente cualquier relación comercial o contractual que exista entre las partes, sin lugar a que exista ninguna clase de indemnización de perjuicios a favor nuestro, de nuestros empleados o contratistas, subcontratistas o asesores. Lo anterior sin ninguna clase de requerimiento judicial o extrajudicial o constitución en mora a favor del tercero, a los cuales expresamente renunciaremos.</p>			
SARLAFT			
<p>Con la firma de este documento:</p> <p>1. Declaro que la información registrada aquí, es exacta, completa y verídica en la forma que aparece descrita, por tanto, la falsedad, omisión o error en ella tendrá las consecuencias estipuladas por la ley.</p> <p>2. Declaro que mis bienes y/o fondos provienen de actividades lícitas, de conformidad con la legislación colombiana.</p> <p>3. Declaro que he sido informado por la Gobernación del Valle del Cauca que, como parte de sus políticas de prevención y control del riesgo de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, no tendrá ningún vínculo contractual con terceros que se encuentren en listas vinculantes y restrictivas.</p> <p>4. Autorizo a la Gobernación del Valle del Cauca o quien ésta designe, para que verifique toda la información que he suministrado en este formulario. (Una vez consultada la información suministrada, la Gobernación procederá a notificar a las entidades competentes en caso de encontrar alguna irregularidad).</p> <p>5. Me comprometo a suministrar y actualizar los datos, soportes y documentos requeridos por la Gobernación del Valle del Cauca, con la periodicidad que esta defina.</p> <p>6. Me comprometo a reportar los cambios que se hayan generado respecto de la información aquí contenida, en el momento en que se presenten.</p> <p>7. Me comprometo a implementar las medidas tendientes a evitar que mis operaciones puedan ser utilizadas sin mi conocimiento y consentimiento como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a estas actividades.</p> <p>8. Me comprometo a indemnizar y mantener libre de cualquier daño a la Gobernación del Valle del Cauca por cualquier multa o perjuicio que fueran probados y que sufra la empresa por o con ocasión del incumplimiento por parte de las obligaciones que me apliquen en materia de prevención del riesgo de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, así como cualquier reclamo judicial, extrajudicial y/o administrativo que autoridades competentes inicien en contra de la Gobernación del Valle del Cauca por o con ocasión de dicho incumplimiento. De igual manera me comprometo a dar las explicaciones a que hubiese lugar originadas por el mencionado incumplimiento a la Gobernación del Valle del Cauca y a los terceros que este le indique.</p> <p>9. Me comprometo a suministrar la información solicitada y en la etapa de debida diligencia y consulta si así se requiere, autorizo la consulta de beneficiarios finales en las plataformas asociadas en la implementación del SARLAFT de la entidad.</p>			
FIRMA Y HUELLA			
<p>Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el presente documento.</p>			
			
Firma Persona Natural o Representante legal		Huella Índice de dcho	
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA			
Verificado por (Nombre completo):		Firma: Fecha: día / mes / año	
Observaciones			
ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO			
Debida diligencia intensificada: SI NO		Válido por Oficial de Cumplimiento: SI NO Firma del Oficial cumplimiento:	
ANEXOS			
CUMPLE			
COPIA DE CAMARA DE COMERCIO - SI APLICA-			
CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES DEL ÚLTIMO AÑO -SI APLICA-			
BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS DEL ÚLTIMO AÑO DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PERSONAS RESPONSABLES - SI APLICA-			
DOCUMENTO QUE ACREDITE LAS FACULTADES PARA CONTRATAR POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL - SI APLICA-			
8. CONTROL DE CAMBIOS/LISTA DE VERSIONES			
Versión	Descripción del cambio	Fecha	
1	Creación del formato para la implementación de SARLAFT	26 de febrero 2025	
2	Separación de información natural y jurídica	31 de marzo 2025	
3	Ajustes al formato con la inclusión de la firma de validación del oficial de cumplimiento con respecto a la debida diligencia intensificada cuando aplique, y ajustes a títulos y contenidos de forma más clara	17 de abril 2026	
Elaboró:		Revisó:	
Nombre: Carol Pedraza Martínez		Nombre: Fabiola Perdomo Estrada	
Cargo: Profesional Contratista		Cargo: Jefe de Oficina para la Transparencia	
Firma:		Firma:	
Fecha: 26 de junio 2026		Fecha: 26 de junio 2026	
		Mesa de Trabajo con el proceso M1-P3 Administración del MIPG Acta No. 028 del 26/06/2026	
		Fecha: 26/06/2026	